

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-9532 *Concesión de licencia de primera ocupación al edificio autorizado en el expediente de obra mayor número 2/22.*

Por el Concejal de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda; por delegación de la Junta de Gobierno Local, se ha dictado el 5 de diciembre de 2022 la Resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Laurana C.B. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de acondicionamiento de local a residencial para apartamento en Calle Fernando de los Ríos nº 54, planta baja, puerta 2 (referencia catastral 5435501VP3153E0091EH), cuya reforma fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 2/22.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 7 de diciembre de 2022.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/9532

CVE-2022-9532